



ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO

“41_9525_265 Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas Toxoide Tetánica incluyendo seguimiento para cumplimiento de esquema de vacunación para aprendices beneficiarios del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila.”

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	B	51000000	51200000	51201600	51201607	Vacuna contra el virus de hepatitis b
2	B	51000000	51200000	51201600	51201621	Toxoide tetánico

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

Las actividades económicas de Colombia se dividen en varios sectores o actividades que agrupan labores o empresas muy similares: los sectores económicos de Colombia. De esta forma, el **sector primario** del país son actividades que extraen bienes y recursos naturales, el **sector secundario** transforma estos bienes en nuevos productos más complejos, el **sector terciario** ofrece servicios en vez de bienes, el **sector cuaternario** está enfocado en labores intelectuales y el **sector quinario** en la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos.

De estos 5 sectores económicos, se derivan otros sectores como el sector financiero, sector de la construcción, sector de transporte, sector del entretenimiento, sector agropecuario, etc. Estos son más conocidos pues son términos usados comúnmente por medios de comunicación.

El sector terciario de la economía no produce bienes económicos, aunque muchos de ellos obtienen importantes beneficios económicos. En su mayoría se crearon para satisfacer las necesidades del ser humano, como el transporte, la educación, las comunicaciones, la administración, la sanidad, el ocio, se incluyen también los servicios financieros, comerciales, de información, turismo, y todos aquellos generados por las sociedades modernas. La vacunación constituye una acción de promoción y prevención que busca disminuir las enfermedades y evitar su propagación dentro de la población.

Teniendo en cuenta la Circular No **3-2025-000021** del 27 de enero del 2025, “*Lineamientos vacunación aprendices*” en marcada en la Resolución 3202 de 2016 del Ministerio de Salud, frente a programas de protección específica de enfermedades de interés en salud pública y como estrategia de prevención de riesgos laborales (*Rutas Integrales de Atención en Salud –RIAS. Artículo 6 donde define tres tipos de Rutas Integrales de Atención en Salud: Promoción y mantenimiento de la salud, Grupos de riesgo y Atención en salud para eventos específicos*), se establece la vacunación como estrategia efectiva y eficiente de prevención primaria para aquellas enfermedades infecciosas asociadas a determinadas actividades laborales. De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Formación Profesional establece esta directriz para gestionar los procesos de vacunación para los aprendices que presentan mayor riesgo de exposición.



Esta misma circular indica que en la presente vigencia se debe dar cumplimiento a la aplicación de las vacunas conforme al siguiente esquema de vacunación que para el SENA se distribuye en dos grupos, teniendo en cuenta los programas de formación y su riesgo de exposición, así:

- Toxoide Tetánico (TT) o Toxoide Diftérico (TD): Esquema de vacunación: 3 dosis, para aprendices de sexo masculino dado que este Inmunobiológicos no está considerado dentro del Plan Obligatorio de Salud (POS) ni en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Como requerimiento debe cumplir con el siguiente esquema:

1ra dosis al iniciar la formación.

2da dosis a las 4 semanas de la primera dosis.

3ra dosis a los 6 meses de la segunda dosis.

En esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

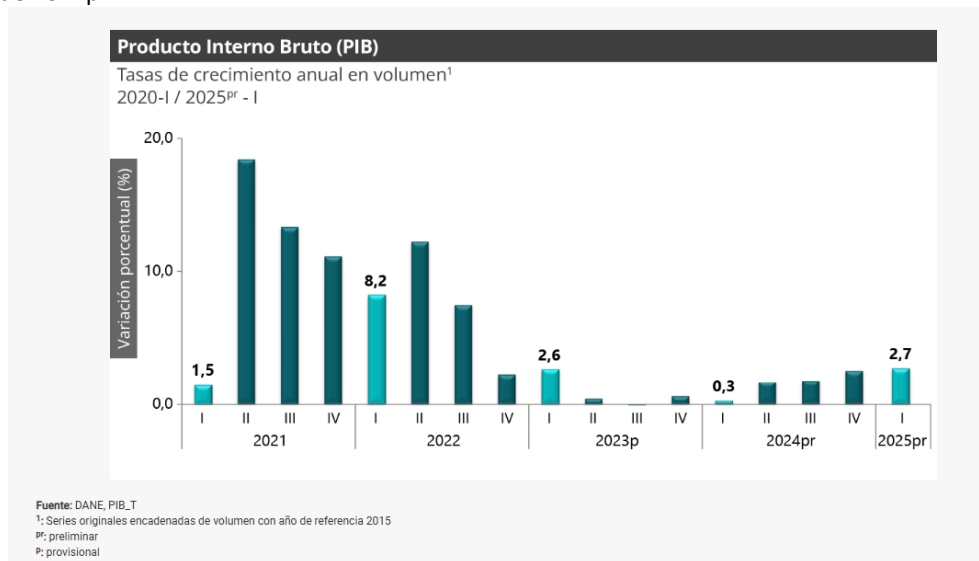
- ✓ Análisis del mercado
- ✓ Análisis de la demanda
- ✓ Análisis de la oferta

SECTOR ECONÓMICO
El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del Sector TERCIARIO de la economía: SERVICIO DE SALUD

4. Aspecto Económico¹.

4.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

4.2. Índice de Precios del Consumidor (IPC)²

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66% Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC.

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%)

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/cp-IPC-abr2025.pdf>

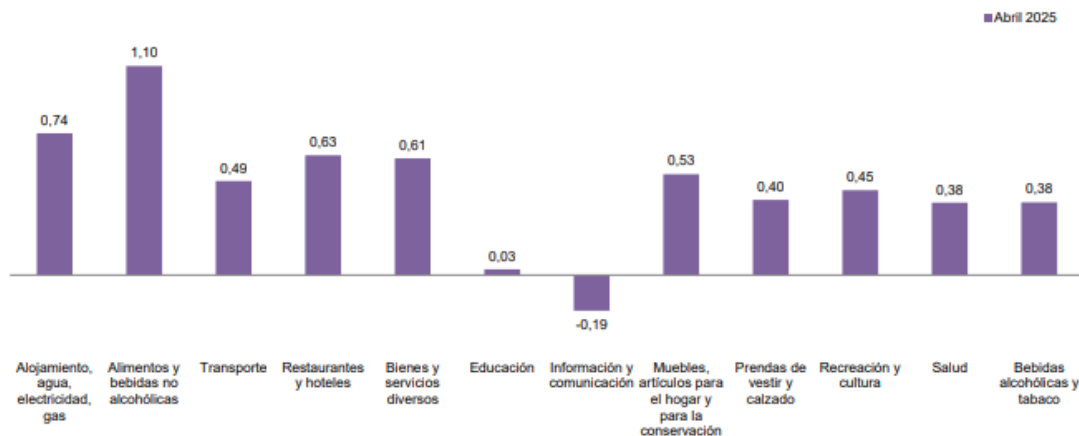


4.2.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por Divisiones

2025 (abril)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, frente a marzo de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,10%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (8,65%), papas (8,42%) y tomate (7,27%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-4,07%), tomate de árbol (-2,96%) y condimentos y hierbas culinarias (-2,32%). La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,74%, siendo esta la segunda mayor variación mensual.

En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (1,99%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%) y suministro de agua (1,69%). Las únicas disminuciones de precio se reportaron en las subclases: gas (-0,23%) y recogida de basuras (-0,09%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,19%, siendo esta la única variación negativa mensual. En abril de 2025 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%). La división Educación registró una variación mensual de 0,03%, siendo esta la menor variación positiva mensual. En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (0,37%), otros gastos en educación superior (0,12%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,06%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: educación preescolar y básica primaria (-0,03%).

En abril de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,08 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,06 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con 0,01 puntos porcentuales, otros productos para el aseo personal con 0,01 puntos porcentuales y quesos y productos afines con 0,01 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero - abril de 2025)



Entre enero y abril de 2025 la variación del IPC Total fue 3,30%. Esta variación fue menor en 0,04 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,34%.

El comportamiento año corrido del IPC total en abril de 2025 (3,30%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Educación registró una variación año corrido de 5,68%, siendo esta la mayor variación año corrido. En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación preescolar y básica primaria (6,49%), educación secundaria (6,13%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (5,63%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (4,27%), cursos de educación no formal (4,38%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,60%). La división Transporte registró una variación año corrido de 4,25%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte urbano (8,70%), peajes (8,35%) y transporte escolar (5,99%). Las únicas disminuciones de precio se reportaron en las subclases: compra de bicicletas nuevas o usadas (excepto para niños) (-0,66%) y piezas para bicicleta (-0,66%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -0,61%, siendo esta la única variación negativa año corrido. En abril de 2025 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,61%).

4.2.2 Aspecto Técnico

La **vacunación con toxoide tetánico** es una intervención preventiva fundamental en salud pública y en medicina ocupacional, orientada a **proteger contra el tétanos**, una enfermedad infecciosa grave causada por la neurotoxina de *Clostridium tetani*. Esta toxina afecta el sistema nervioso, generando contracciones musculares dolorosas y potencialmente mortales.

Tipos y Objetivos de la Vacunación

- **Vacunación primaria (esquema inicial):** Se aplica en la infancia, generalmente como parte del esquema combinado DTP (difteria, tétanos y tos ferina), en una serie de tres dosis. Su objetivo es establecer una inmunidad de base frente al agente patógeno.
- **Refuerzo en adultos:** Se administra cada 10 años para mantener niveles adecuados de anticuerpos protectores. Es esencial en trabajadores con riesgo de exposición a heridas contaminadas (agricultores, operarios, personal de salud, entre otros).
- **Vacunación post-exposición:** Indicada en personas no vacunadas o con esquema incompleto, cuando presentan heridas profundas, sucias o contaminadas, potencialmente expuestas al bacilo tetánico. Puede combinarse con inmunoglobulina antitetánica si el riesgo es elevado.
- **Vacunación en embarazadas (TT o Td):** Se aplica con el fin de proteger tanto a la madre como al recién nacido del tétanos neonatal. Forma parte de los programas de salud materno-infantil, con especial énfasis en zonas rurales o con difícil acceso sanitario.

La administración del toxoide tetánico es un **procedimiento técnico especializado**, que requiere conocimiento clínico, normatividad sanitaria y capacitación continua del personal de salud. Entre las consideraciones clave se incluyen:

- **Cadena de frío:** El toxoide debe mantenerse entre 2 °C y 8 °C para conservar su eficacia. Esto exige



logística adecuada en almacenamiento, transporte y aplicación.

- **Vía y técnica de administración:** Se aplica por vía intramuscular, usualmente en el músculo deltoides en adultos o en la cara anterolateral del muslo en lactantes. La correcta técnica de inyección previene complicaciones como abscesos o lesiones nerviosas.
- **Evaluación del estado vacunal:** Antes de aplicar la vacuna, debe realizarse una evaluación del historial de inmunización del paciente, considerando esquemas previos y factores de riesgo.
- **Eventos adversos:** Generalmente son leves (dolor local, fiebre baja, enrojecimiento), pero el personal debe estar capacitado para identificar y manejar reacciones alérgicas graves o efectos secundarios inusuales.

Agentes que componen el sector

Autoridades Sanitarias Nacionales y Locales:

- **Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud):**
 - Define políticas públicas, lineamientos técnicos y normativas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
 - Supervisa la adquisición, distribución y calidad de las vacunas a nivel nacional.
- **Instituto Nacional de Salud (INS):**
 - Monitorea los eventos adversos asociados a la vacunación.
 - Lleva estadísticas epidemiológicas sobre enfermedades prevenibles por vacunación.
- **Secretarías de Salud Departamentales y Municipales:**
 - Adaptan y ejecutan los lineamientos nacionales en sus jurisdicciones.
 - Supervisan el cumplimiento de normas en IPS, brigadas de vacunación y puntos de vacunación comunitaria.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

- **Análisis del mercado:**

El objeto por contratar es prestado en su mayoría por empresas que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso, es así como dentro del estudio de mercado participaron allegando cotización, las cuales fueron analizadas para establecer los precios unitarios usados como presupuesto oficial; se publicó el estudio de mercado en la página del SECOP II.

6. PRESUPUESTO:

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, publicó la solicitud de cotizaciones a través de la página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, con el código No. 62982, para el presente proceso de contratación, el día 16 de mayo de 2025; de igual manera el día 09 de mayo de 2025 se estructura y publica en el SECOP II link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39198122&isFromPublicArea=True&isModal=False>



Proceso : Estudio de Mercado de Vacunación para Aprendices CADPH - Solicitud de información HIL-CADPH-027-2025 (id CO1.BDOS.8058652)

Solicitud de información a los Proveedores
Solicitud de información HIL-CADPH-027-2025 [Ver opciones] [Preguntas]

Unidad de contratación SOLICITUD ESTUDIOS DE MERCADO
[Ver Entero]

PREVEEDORES

Interesados: 1
Competidores: 1
15

LINEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 16/05/2025 | Plan para solicitar cotizaciones: 16/05/2025 | Presentación de ofertas: 16/05/2025

Detalle de la Solicitud

Información general de la solicitud

Código	62982
Objeto	Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas Toxoide Tetánica incluyendo seguimiento para cumplimiento de esquema de vacunación para aprendices beneficiarios del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila.
Clasificación	Servicios de Salud

Ubicación geográfica de la solicitud

Departamento(s) de ejecución	Huila
Regional	Huila
Centro de formación	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Cronograma de la solicitud

Fecha publicación	16/05/2025
-------------------	------------

Documentos de la solicitud

No.	Objeto	Descripción	Tipo	Tamaño	versión	Fecha de publicación
1	DOCUMENTO ADICIONAL		PDF	476.01 KB	1.0	16/05/2025

Que mediante correo del electrónico se recibieron dos (2) cotizaciones por parte de las empresas SEMEP IPS S.A.S y PROTEGER IPS.

Ante lo anterior, se procede al análisis de las cotizaciones allegadas, las cuales sirvieron de sustento para identificar y corroborar las condiciones del mercado con las requeridas por la Entidad y para constatar que en el mercado regional existen proveedores que pueden satisfacer esta necesidad, de igual manera con estas se pudo determinar el presupuesto oficial a través del equipo estructurador en su componente técnico y financiero del proceso, que realizó el análisis de cotizaciones que se incorpora al presente estudio previo de manera adjunta, y atendiendo la disponibilidad presupuestal, determinando el siguiente presupuesto:



ESTUDIO DE MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
VACUNACION TOXOIDE TETÁNICO O TOXOIDE DIFTÉRICO APRENDICES

PRESUPUESTO OFICIAL

Item	Código UNSPSC	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario (\$)	Valor Total (\$)	COTIZACIÓN I - SEMEP IPS S.A.S. Valor Unitario (\$)	COTIZACIÓN II - PROTEGER IPS Valor Unitario (\$)	Observaciones
1	51201621	TOXOIDE TETÁNICO (TT) O TOXOIDE DIFTÉRICO (TD): ESQUEMA DE VACUNACIÓN: 3 DOSIS, PARA LOS APRENDICES DE GÉNERO MASCULINO DE LOS PROGRAMAS PRIORIZADOS: DE LAS ÁREAS AGRÍCOLA.	UND	26	\$ 74.500	\$ 1.937.000	66.000,00	83.000,00	Se realiza promedio teniendo en cuenta Cotizaciones I y II. La dispersión no supera el 16%.
Total				26	74.500	1.937.000			

OBSERVACIONES: Conforme a la Circular No. 133 de 2013, emitida por el SENA que estableció los lineamientos de los estudios de mercado y en aras de determinar el presupuesto oficial. Se realizó análisis de los valores cotizados por las empresas SEMEP IPS S.A.S. Y PROGETEGER IPS S.A.S.; se halló la Desviación Estándar Media con el fin de determinar la dispersión de los precios unitarios frente al promedio. Frente a cada elemento se establece la observación de las cotizaciones que fueron tenidas en cuenta para establecer el valor unitario de cada elemento. Se estima como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.937.000)**.

OBSERVACIONES: Conforme a la Circular No. 133 de 2013, emitida por el SENA que estableció los lineamientos de los estudios de mercado y en aras de determinar el presupuesto oficial. Se realizó análisis de los valores cotizados por las empresas SEMEP IPS S.A.S. Y PROGETEGER IPS S.A.S.; se halló la Desviación Estándar Media con el fin de determinar la dispersión de los precios unitarios frente al promedio. Frente a cada elemento se establece la observación de las cotizaciones que fueron tenidas en cuenta para establecer el valor unitario de cada elemento. Se estima como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.937.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El valor anterior fue el resultado del estudio de mercado, elaborado con base en información suministrada por las empresas que, al momento de cotizar, tuvieron en cuenta las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte y de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas.

El presupuesto se elaboró mediante el análisis estadístico de promedio o media aritmética, considerada como la "...medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones..."

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.937.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Es de indicar que el proceso de selección se realizara por el monto total de los recursos asignados por la Dirección general para la vigencia 2025. No obstante, ello el valor final del contrato se definirá al finalizar la ejecución del mismo, de conformidad con los servicios realmente requeridos y prestados, los cuales no pueden exceder del valor del Presupuesto Oficial de la Entidad.

6.1. Oferta Con Valor Artificialmente Bajo.

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas." 7 GCCON-F-046 V.02



En este aspecto, de acuerdo con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente en la “Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación” ha determinado: En caso de evidenciar precio supuesto artificialmente bajo acorde al estudio de mercado, la entidad solicitará al proponente aclaración y explicación para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, para lo cual solicitará aclaración de la oferta con la siguiente desagregación del precio del ítem o ítems que lo considere:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{Gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

De igual manera se establece que en caso de que el proponente no aclare o sustente su oferta conforme lo solicite la Entidad, la oferta será rechazada.

7. Análisis Técnico Del Mercado

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	51201621	TOXOIDE TETÁNICO (TT) O TOXOIDE DIFTÉRICO (TD): ESQUEMA DE VACUNACIÓN: 3 DOSIS, PARA LOS APRENDICES DE GÉNERO MASCULINO DE LOS PROGRAMAS PRIORIZADOS: DE LAS ÁREAS AGRÍCOLA.	UND	26

8. Análisis Legal:

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, Ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas. Lo cual se encuentra establecido en el Código Civil en su artículo 1495.

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente contrato, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de calidad del servicio suministrado, así como el cumplimiento oportuno, la plena disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El SENA – Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y se encuentra en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993; igualmente, son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma



continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

9. Análisis De La Demanda:

9.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en esta y en vigencias anteriores por el SENA en diferentes Regionales, teniendo en cuenta que la prestación de este servicio objeto de este proceso contractual en atención a la naturaleza y misión especial que desarrolla el SENA como entidad de Formación Integral y en especial este centro de formación y consultado en el SECOP, tal con se observa a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD/ REGIONAL	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
OAJ-2025-0405-PROMOVER	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PRESTAR EL SERVICIO DE VACUNACION AL RECIEN NACIDO, PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E.	IBAGUÉ	\$15.510.000
MC-RDC-CNHTA-0032-2025	SENA - CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VACUNAS Y EL SERVICIO DE APLICACIÓN DE LAS MISMAS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ D.C.	\$14.892.000

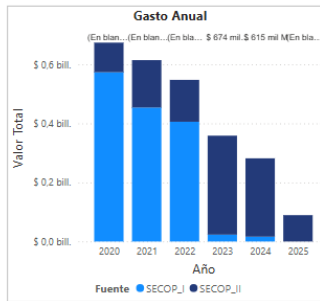
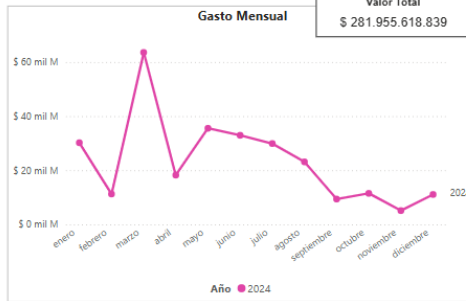
Los procesos anteriormente descritos, se han tomado como comparación, teniendo en cuenta que buscan satisfacer necesidades similares y tienen aspectos comunes tales como el objeto a contratar, las especificaciones, la forma de pago y garantías requeridas. Se resalta que estos procesos están técnica y funcionalmente diseñados en forma equivalente al presente, dado que las necesidades de la entidad son las mismas. Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel Nacional y Departamental en el SENA en el 2024: A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 51:



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 **2024** 2025

Seleccione la Fecha: Fecha_firma: 01/01/2024 31/12/2024

Departamento de Entidad: Todas

Nombre de Entidad (agregado): *ingrese el nombre sin tildes. Buscar: Seleccionar todo

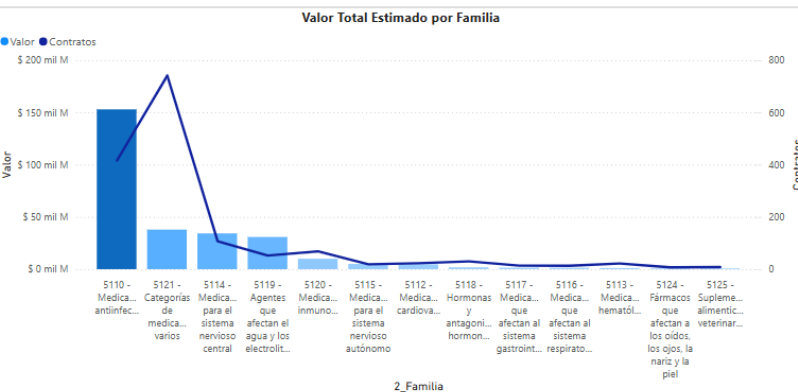
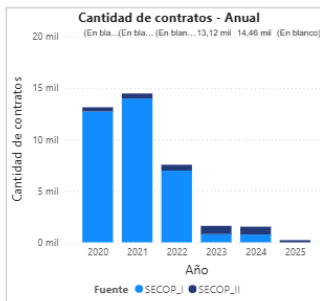
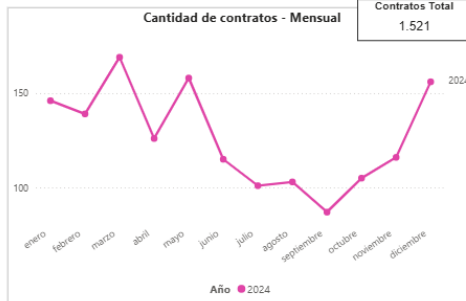
Plataforma: SECOPI SECOPII

Nombre de Entidad (plataforma): *ingrese el nombre sin tildes. Buscar: Seleccionar todo

Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase). Buscar: 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos 52 - Artículos Domésticos, Suministros y Produ... 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Person... 54 - Productos para Relojería, Joyería y Piedras... 55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Elec... 56 - Muebles, Mobiliario y Decoración

Valor contratado: \$ 0 \$ 126.295.782.000

Modalidad de selección: Competitiva Enajenación Directa Especial



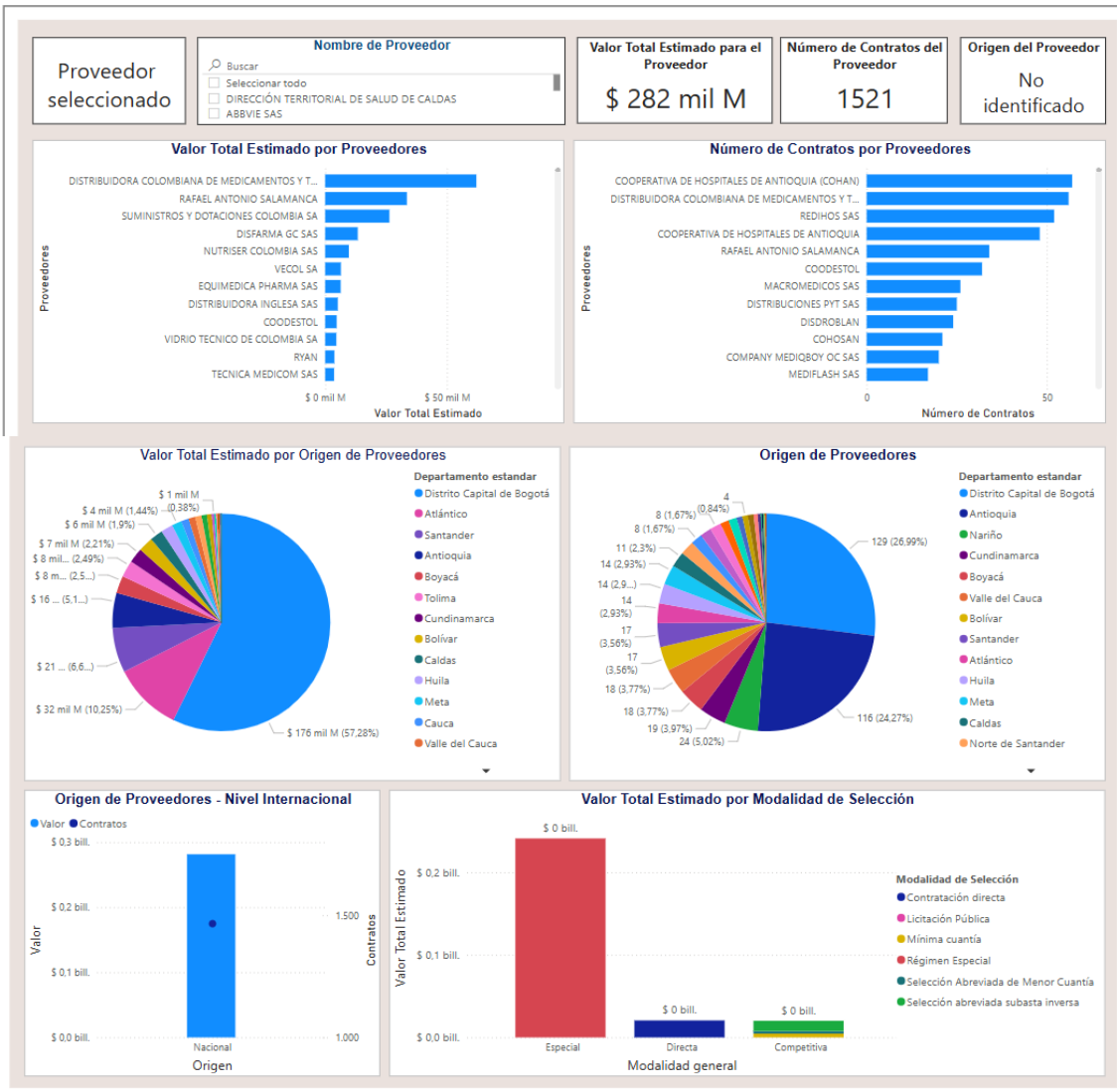
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
<input type="checkbox"/> 5110 - Medicamentos antiinfecciosos	416	\$ 152.972.076.307	54,25%	416	\$ 152.972.076.307	54,25%
<input type="checkbox"/> 5121 - Categorías de medicamentos varios	742	\$ 37.869.286.007	13,43%	742	\$ 37.869.286.007	13,43%
<input type="checkbox"/> 5114 - Medicamentos para el sistema nervioso central	107	\$ 34.269.890.609	12,15%	107	\$ 34.269.890.609	12,15%
<input type="checkbox"/> 5119 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos	52	\$ 30.831.124.984	10,93%	52	\$ 30.831.124.984	10,93%
<input type="checkbox"/> 5120 - Medicamentos inmunomoduladores	68	\$ 9.997.671.880	3,55%	68	\$ 9.997.671.880	3,55%
<input type="checkbox"/> 5115 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo	19	\$ 5.010.965.333	1,78%	19	\$ 5.010.965.333	1,78%
<input type="checkbox"/> 5112 - Medicamentos cardiovasculares	23	\$ 4.687.750.779	1,66%	23	\$ 4.687.750.779	1,66%
<input type="checkbox"/> 5118 - Hormonas y antagonistas hormonales	30	\$ 1.823.865.510	0,65%	30	\$ 1.823.865.510	0,65%
<input type="checkbox"/> 5117 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	14	\$ 1.422.762.376	0,50%	14	\$ 1.422.762.376	0,50%
<input type="checkbox"/> 5116 - Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	13	\$ 1.314.804.264	0,47%	13	\$ 1.314.804.264	0,47%
<input type="checkbox"/> 5113 - Medicamentos hematológicos	22	\$ 1.106.544.416	0,39%	22	\$ 1.106.544.416	0,39%
<input type="checkbox"/> 5124 - Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel	7	\$ 474.517.344	0,17%	7	\$ 474.517.344	0,17%
<input type="checkbox"/> 5125 - Suplementos alimenticios veterinarios	8	\$ 174.359.030	0,06%	8	\$ 174.359.030	0,06%
Total	1521	\$ 281.955.618.839	100,00%	1521	\$ 281.955.618.839	100,00%



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5110 - Medicamentos antiinfecciosos	416	\$ 152.972.076.307	54,25%	416	\$ 152.972.076.307	54,25%
5121 - Categorías de medicamentos varios	742	\$ 37.869.286.007	13,43%	742	\$ 37.869.286.007	13,43%
5114 - Medicamentos para el sistema nervioso central	107	\$ 34.269.890.609	12,15%	107	\$ 34.269.890.609	12,15%
5119 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos	52	\$ 30.831.124.984	10,93%	52	\$ 30.831.124.984	10,93%
5120 - Medicamentos inmunomoduladores	68	\$ 9.997.671.880	3,55%	68	\$ 9.997.671.880	3,55%
5115 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo	19	\$ 5.010.965.333	1,78%	19	\$ 5.010.965.333	1,78%
5112 - Medicamentos cardiovasculares	23	\$ 4.687.750.779	1,66%	23	\$ 4.687.750.779	1,66%
5118 - Hormonas y antagonistas hormonales	30	\$ 1.823.865.510	0,65%	30	\$ 1.823.865.510	0,65%
5117 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	14	\$ 1.422.762.376	0,50%	14	\$ 1.422.762.376	0,50%
5116 - Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	13	\$ 1.314.804.264	0,47%	13	\$ 1.314.804.264	0,47%
5113 - Medicamentos hematólogos	22	\$ 1.106.544.416	0,39%	22	\$ 1.106.544.416	0,39%
5124 - Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel	7	\$ 474.517.344	0,17%	7	\$ 474.517.344	0,17%
5125 - Suplementos alimenticios veterinarios	8	\$ 174.359.030	0,06%	8	\$ 174.359.030	0,06%
Total	1521	\$ 281.955.618.839	100,00%	1521	\$ 281.955.618.839	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co





10. Análisis De La Oferta

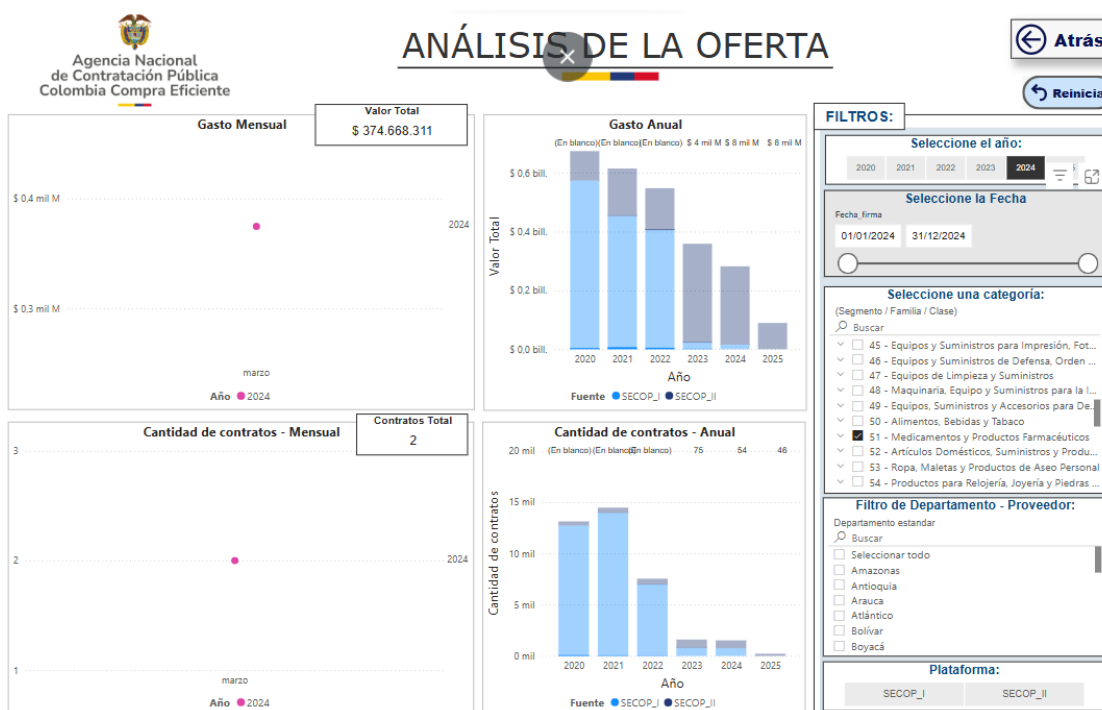
10.1. Identificación De Proveedores En El Mercado Nacional Del Bien O Servicio Que Han Participado De Los Procesos De Contratación Con El Estado:

La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca el menor precio sin que este sea artificialmente bajo, para cumplimiento del objeto contractual y en este caso serian personas o empresas que presenten el servicio de salud y vacunación.

Se identificó los proveedores en el mercado que prestan el servicio de vacunación, en donde algunos de ellos han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales y empresas privadas, que son:

PROVEEDORES	
DEPARTAMENTALES	NACIONALES
MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.	ALDAMEDICOS S.A.S.
DISMED PHARMA S.A.S.	DISTRIBUIDORA FARMACENTRO S.A.S.
SUBIECON LTDA	VECOL S.A.
DISTRIBUCIONES FARMASALUD S.A.S.	CALDAS MEDICAS S.A.S.
DISCOLMEDICA S.A.S.	PRODUCTOS ROCHE S.A.S.
DISMEDCOOP LTDA	MESSER COLOMBIA S.A.

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la oferta a nivel Nacional y Departamental en el SENA en el 2024: A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 51:





Valor Contratación

\$ 375 mill.

Número de Proveedores

1

Número de Contratos

2

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

ABBVIE SAS

ABC LABORATORIOS SAS

ADIUM SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

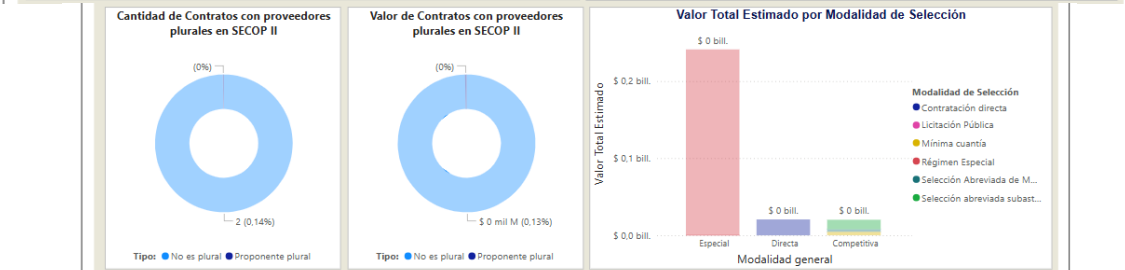
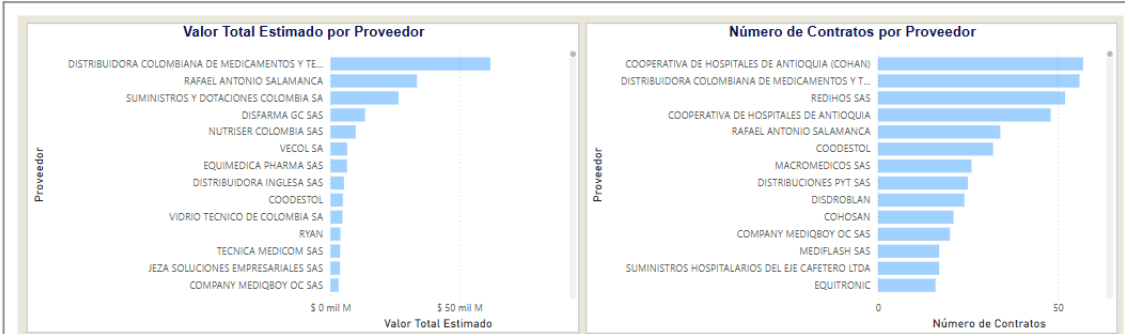
1016070075

Valor contratado:

\$ 0

Modalidad de selección

Competitiva	Enajenación
Directa	Especial



Valor Total Estimado por Entidad

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

Buscar

Seleccionar todo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA ...

AMAZONAS - LETICIA - ALCALDIA

ANTIOQUIA - ANGELOPOLIS - ALCALDIA

ANTIOQUIA - ANGSTURTA - ALCALDIA

ANTIOQUIA - ANORI - ALCALDIA

Nombre de Entidad (plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDIORO

ALCALDIA DE GAMA

ALCALDIA DE SESQUILE

ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE DEL C...

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PASO



Año	2024			Total	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Participación
5121 - Categorías de medicamentos varios	2	\$ 374.668.311	100,00%	2	\$ 374.668.311
Total	2	\$ 374.668.311	100,00%	2	\$ 374.668.311

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co



Se expide en Garzón, a los 21 de mayo del 2025.

Luis Humberto González Ortiz
Subdirector (E)

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Elaboró: María José Murcia Silva – Apoyo Gestión Contractual *[Signature]*

Revisó: Emilcen Gutiérrez Núñez – Coordinadora de Formación Profesional *[Signature]*

Revisó Aspecto Técnico: Angela Medina Tierradentro Enfermería - Bienestar de Aprendices. *[Signature]*

Revisó Aspecto Ambiental: Ayda Isabel Sánchez Vidarte – Contratista Dinamizadora Ambiental y Energética *[Signature]*

Revisó Aspecto HYSI: Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla – Contratista Profesional HYSI *[Signature]*

Revisó: María Angelica Rodríguez – Profesional G 02 Bienestar de Aprendices. *[Signature]*

Revisó Presupuesto Oficial: Edna Maritza Vela – Contratista Contable Proceso Gestión Financiera *[Signature]*

Revisó Aspecto Jurídico: Leidy Johanna Rojas Núñez – Contratista- Abogada Gestión Contractual *[Signature]*

Revisó: Camila Andrea González Castillo – Profesional Gestión Documental *[Signature]*